Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 467-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 232 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 232

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se brinde un informe detallado acerca de los programas de Alfabetización que se encuentran vigentes en la actualidad, teniendo en cuenta:

- ¿En qué consiste cada uno de los programas?
- ¿A qué rangos etarios están dirigidos?
- ¿En qué establecimientos se están dictando? ¿Con qué modalidad?
- ¿Desde cuándo se están implementando?
- Si se articula con alguna Fundación para la implementación del Programa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro